

Nota de prensa

13 de julio de 2020

El estudio de la plaza escolar pone de manifiesto la infrafinanciación del sistema en su conjunto

- El estudio calcula el coste teórico de la plaza escolar en un escenario hipotético de plena escolarización equilibrada del alumnado, que actualmente no se da, incorporando la gratuidad de las actividades complementarias, las salidas y campamentos escolares, y los libros y materiales escolares, tanto en centros públicos como concertados.
- Para garantizar el coste teórico de la plaza escolar de forma gratuita se requiere de una financiación pública adicional de 1.163,8 millones de euros en los centros del Servicio de Educación de Cataluña.
- La mejora de la financiación de los centros debe ir acompañada necesariamente y de forma simultánea de medidas para combatir los desequilibrios existentes.
- El estudio propone un sistema de aplicación gradual y progresiva, no lineal, a través de la recuperación de los contratos programa, que incida en la lucha contra la segregación escolar y que empiece por favorecer las condiciones de gratuidad entre los alumnos, los centros y los entornos con mayor complejidad, incrementando la financiación a medida que aumente la corresponsabilidad del centro.
- La financiación pública de los centros es más elevada en el sector público que en el sector concertado, fundamentalmente debido al coste diferenciado de la dotación de plantillas, en un escenario en que el sector público presenta una mayor corresponsabilidad en la escolarización del alumnado socialmente desfavorecido.
- Los proyectos educativos de los centros concertados son comparativamente más costosos que aquellos de los centros públicos, pero reciben menor financiación pública: si se contabilizan las actividades y los servicios complementarios el gasto real por alumno de los centros concertados es significativamente más elevado que el de los centros públicos, en primaria 1.461,4 euros más por alumno y en secundaria, 1.386,2 euros por alumno.
- En los centros públicos y muy especialmente en los centros concertados es relevante la fuerte asociación existente entre las aportaciones de las familias y la composición social del centro, hecho que provoca que los proyectos educativos sean desiguales.

El Síndic ha presentado el informe *Estimación del coste de la plaza escolar en Cataluña*, que recoge los resultados de los trabajos desarrollados por la

Comisión del coste de la plaza escolar, integrada por profesionales expertos y coordinada por el Síndic de Greuges, cuyo objetivo era cuantificar el gasto público necesario para garantizar la provisión en condiciones de gratuidad de la plaza escolar con estándares de calidad equivalentes entre centros.

La comisión de estudio ha estado coordinada por el Síndic de Greuges e integrada por profesionales expertos en la materia: por orden alfabético, Pedro Alonso Garcia (sustituido por motivos profesionales por Lluís Biosca), Xavier Bonal, Isabel Fons, Eugeni Garcia Alegre y Guillem López Casasnovas. Los trabajos se han llevado a cabo entre los meses de junio de 2019 y marzo de 2020.

Este estudio plantea no solo la necesidad de incrementar progresivamente la financiación de los centros del Servicio de Educación de Cataluña, teniendo presente, mientras existan desigualdades en la composición social de los centros, la equidad en la distribución de los recursos como principio básico sino también, y especialmente, que la mejora de la financiación de los centros sea un instrumento para ir corrigiendo progresivamente los desequilibrios existentes entre centros, con el objetivo de garantizar en el futuro una escolarización plenamente equilibrada de acuerdo con unos estándares de calidad equivalentes entre centros.

El coste teórico de la plaza escolar está calculado tomando como referencia un escenario hipotético de escolarización plenamente equilibrada, que actualmente no se da, en el que centros públicos y centros concertados tuvieran una composición social equivalente entre sí. La mejora de la financiación de los centros debe desarrollarse, pues, siempre que se garantice un equilibrio real en la composición de los centros.

Para el cálculo del coste de la plaza, la Comisión de estudio ha contado, entre otros, con los datos de financiación pública del conjunto de centros públicos y concertados proporcionados por el Departamento de Educación, con los datos de presupuestos liquidados de una muestra de 100 centros concertados, así como con los datos extraídos de una encuesta dirigida a los centros públicos y concertados, sobre cuotas sufragadas por las familias por diferentes conceptos, con 1.574 centros con respuesta en primaria y 758 centros con respuesta en secundaria, el 70% del total.

Este es un estudio pionero en el conjunto del Estado en cuanto al análisis del coste de la plaza escolar, especialmente si se tiene en cuenta la exhaustividad de los datos económicos disponibles del conjunto de los centros, tanto de financiación pública como de financiación privada por parte de las familias.

2. Aproximación conceptual a la plaza escolar: prestaciones cubiertas por el coste teórico

El coste de la plaza se ha segmentado en cuatro componentes diferentes (personal docente y de apoyo, gastos de funcionamiento de los centros, atención a la diversidad, y actividades y servicios complementarios) y, para cada uno de estos componentes, se ha analizado la financiación pública recibida por parte de las administraciones, el gasto real de los centros, el coste

teórico de la plaza y el impacto presupuestario para el Departamento de Educación.

El coste teórico de la plaza escolar, que es el valor de referencia, se ha calculado teniendo presente los criterios y las prestaciones siguientes:

Personal docente y de apoyo

- Igualación de las horas lectivas de personal docente disponibles en centros públicos y concertados, sin modificar las condiciones de trabajo del profesorado (dedicación horaria), tomando como referencia la disponibilidad de horas lectivas en los centros públicos.

Sobre los gastos de funcionamiento del centro

- Comunicaciones, actividades docentes, limpieza, suministros, mantenimiento de los centros, equipamiento informático, equipamiento de los espacios docentes y de otros espacios, personal de administración y servicios, mejora estructural de las instalaciones escolares (inversiones o amortización de los edificios), seguros y gastos de gestión (y servicios externos).

Sobre las actividades y los servicios complementarios

- Gratuidad de las actividades complementarias en los centros públicos y concertados realizadas por personal educador, no por personal docente como hasta ahora en el sector concertado.
- Gratuidad de salidas escolares y gratuidad de campamentos escolares con carácter bianual.
- Gratuidad del material y libros de texto.
- Específicamente para el alumnado en situación de riesgo de pobreza, ayudas de media del 50% para comedor escolar.

Sobre la atención a la diversidad

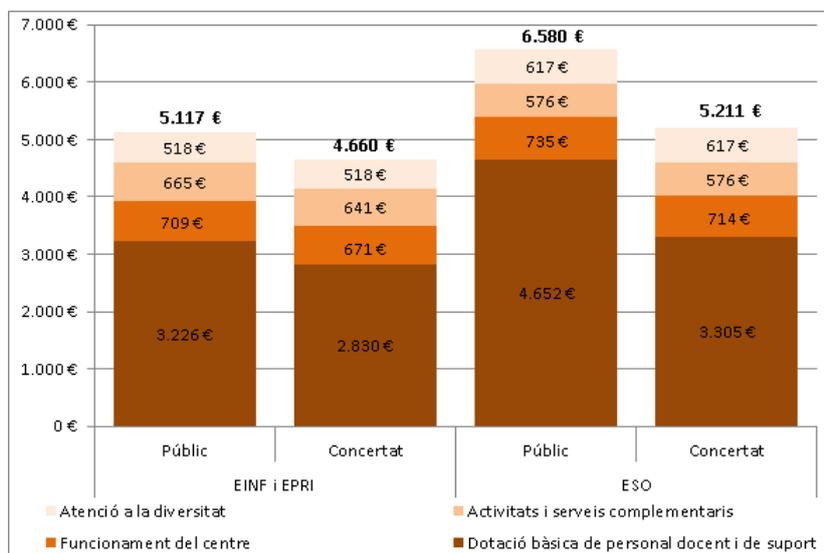
- Incremento de la dotación de personal docente y de apoyo para la atención de la diversidad, aplicando la ratio vigente en los centros públicos de dotación para alumnado con necesidades educativas específicas con dictamen con una dotación que cubra el alumnado en situación de riesgo de pobreza.

3. Cuantificación del coste de la plaza escolar

La Comisión de estudio del coste de la plaza escolar sitúa el coste teórico en 4.973,63 euros por alumno en educación infantil de segundo ciclo y primaria (5.117,3 euros por alumno en el sector público y 4.659,6 euros por alumno en el sector concertado) y 6.100,1 euros por alumno en secundaria (6.579,99 euros por alumno en el sector público y 5.211,08 euros por alumno en el sector concertado) (véase el gráfico 1 y la tabla 1 del anexo).

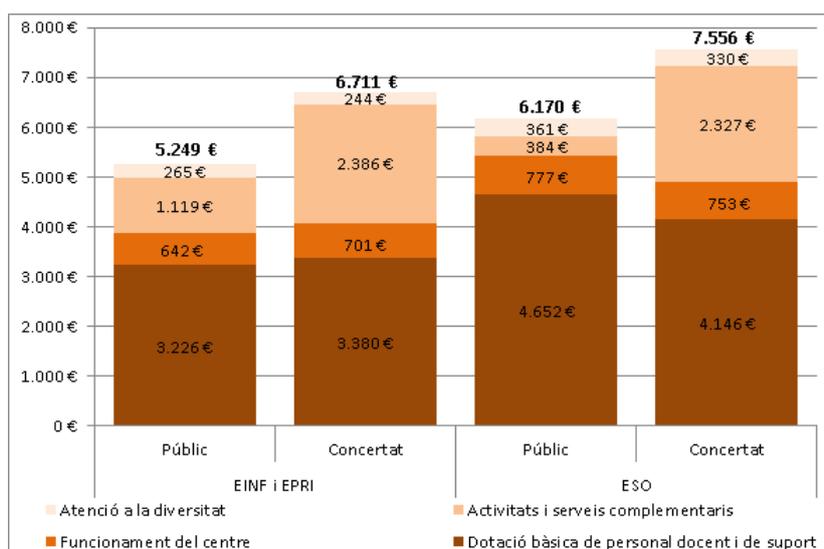
El impacto presupuestario total para el Departamento de Educación que supondría garantizar esta inversión en los centros escolares sería de 1.163,8 millones de euros adicionales al gasto público actual, 581,2 millones de euros en el sector público y 582,6 millones de euros en el sector concertado (véase la tabla 1 del anexo).

Gráfico 1. Coste teórico de la plaza escolar por componente del coste, etapa y sector de titularidad (2019)



Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Educación, de la Encuesta de cuotas (2019) y de las titularidades de los centros concertados.

Gráfico 2. Gasto real en la plaza escolar por componente del coste, etapa y sector de titularidad (2019)



Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Educación, de la Encuesta de cuotas (2019) y de las titularidades de los centros concertados.

4. Consideraciones necesarias para contextualizar el coste de la plaza escolar

1. La composición social desigual de los centros

No puede hablarse de un coste unitario de la plaza escolar teniendo presente que los centros presentan niveles de complejidad claramente diferenciados. La determinación del coste de la plaza escolar se fundamenta en el supuesto de que todos los centros tienen una composición social equilibrada, circunstancia que no se da en la actualidad. Actualmente, la composición social de los centros es bastante desde igual entre sí, no sólo entre centros de diferentes sectores de titularidad, sino también entre centros dentro de cada sector de titularidad.¹ A título ilustrativo, de acuerdo con los datos facilitados por el Departamento de Educación, el 61,3% de los centros públicos son de complejidad media-alta, alta o muy alta, mientras que el 38,7%, de complejidad media-baja o baja. En cambio, en el caso de los centros concertados, el 74,6% tiene complejidad media-baja o baja, pero también existe un 25,4% de centros cuya complejidad es media-alta, alta o muy alta (véase la tabla 3 y el gráfico 1 del resumen ejecutivo).

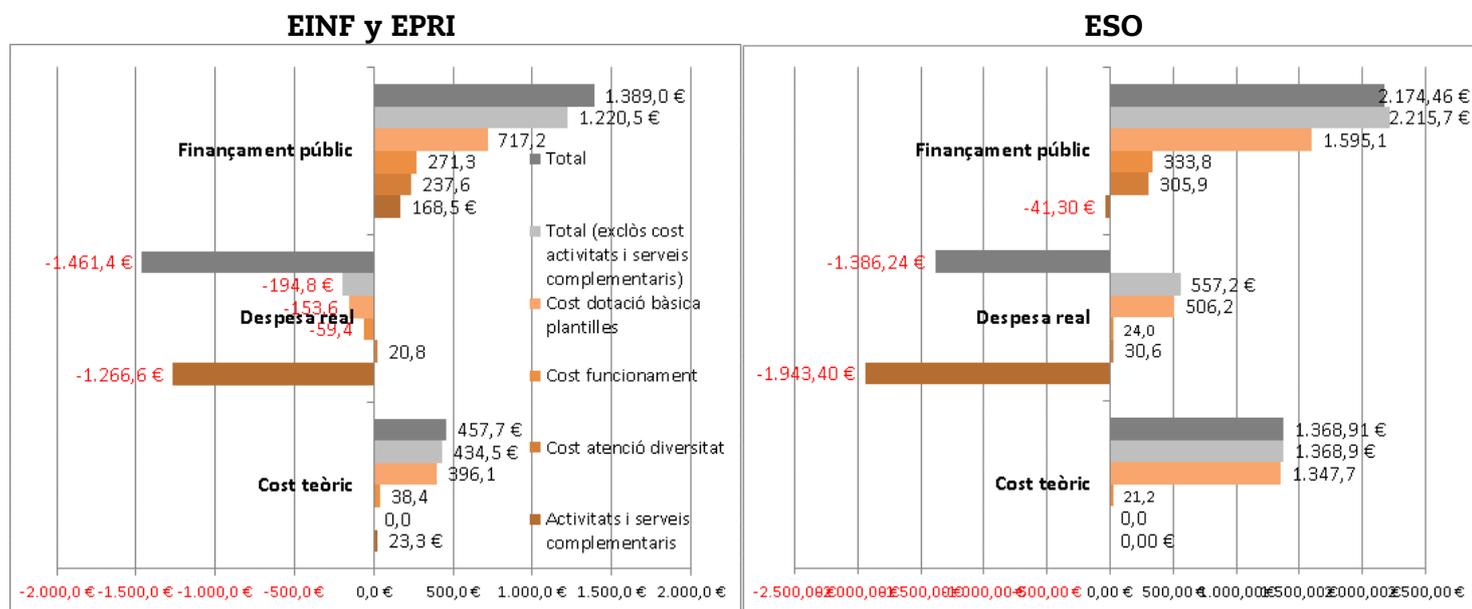
2. El gasto público más elevado en el sector público y el gasto privado más elevado en el sector concertado

El análisis del coste de la plaza escolar evidencia que el gasto público es más elevado en el sector público que en el sector concertado, en un contexto en el que el sector público también presenta una composición social más desfavorecida en términos agregados.

Esta diferencia favorable en el sector público, que, en el caso de primaria, es de 1.220,5 euros por alumno y en el caso de secundaria, de 2.215,7 euros por alumno, sin contabilizar las actividades y los servicios complementarios (o de 1.389,0 euros por alumno y en el caso de secundaria, de 2.174,5 euros por alumno, con las actividades y los servicios complementarios), se explica fundamentalmente por el coste diferenciado de la dotación de plantillas en los diferentes sectores de titularidad, aunque existen otros factores que también inciden (véase los gráficos 2 y 3).

¹ Para un análisis más pormenorizado, puede consultar Síndic de Greuges (2016). Informe *La segregación escolar en Cataluña (I): la gestión del proceso de admisión de alumnado*.

Gráfico 3. Diferencia de coste (con y sin actividades y servicios complementarios) entre sectores de titularidad (a favor del sector público) (2019)



Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Educación, de la Encuesta de cuotas (2019) y de las titularidades de los centros concertados.

Nota: Los datos recogen el cálculo de la diferencia de financiación en cada componente del coste entre sector público y sector privado (financiación sector público-financiación sector concertado).

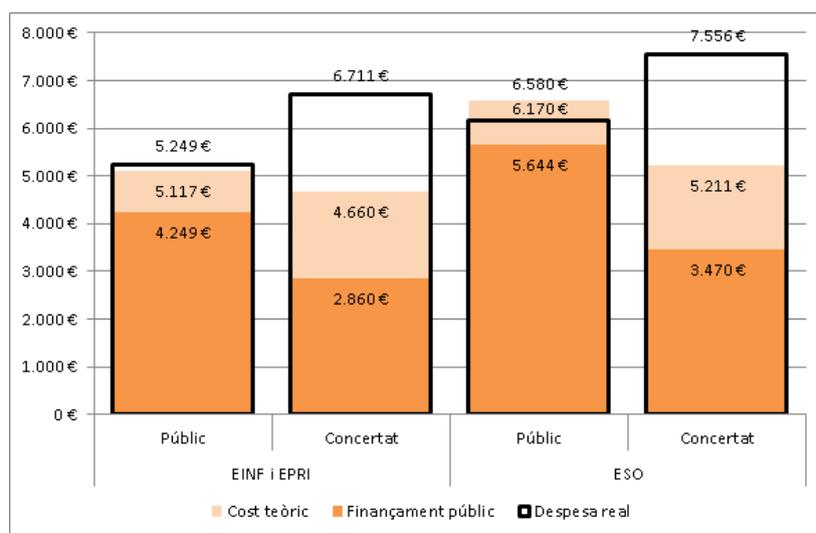
- Esta dotación de profesorado se produce en un escenario en el que el sector público presenta una mayor corresponsabilidad en la escolarización del alumnado socialmente desfavorecido.
- La financiación pública que reciben los centros públicos y concertados para los gastos de funcionamiento o para la atención a la diversidad no presenta diferencias tan significativas. Sin esta diferencia en la dotación de plantillas el gasto público en centros públicos y concertados sería similar.
- El gasto real de los centros, sea público o privado, tiende a ser más equilibrado entre sectores de titularidad (si no se tienen en cuenta las actividades y los servicios complementarios), fundamentalmente porque el gasto privado en los centros concertados también es más elevado. Esta situación cambia en contabilizar las actividades y los servicios complementarios, cuando el gasto real por alumno de los centros concertados es significativamente más elevado que el de los centros públicos, en primaria 1.461,4 euros más por alumno y en secundaria, 1.386,2 euros por alumno.
- Los proyectos educativos de los centros concertados son comparativamente más costosos que los de los centros públicos, pero reciben menos financiación pública.

3. La infrafinanciación pública de la plaza escolar

El estudio ha puesto de manifiesto que actualmente la inversión de las administraciones públicas en la plaza escolar es insuficiente para cubrir su coste sin necesidad de copago, tanto si se mide con el objetivo de garantizar la financiación pública necesaria para cubrir el gasto real de la plaza escolar, así como si se hace para cubrir el coste teórico de la plaza escolar, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de estudio del coste de la plaza escolar (véase el gráfico 5).

La infrafinanciación es más elevada en el sector concertado que en el sector público, si se calcula este gasto por estudiante (sin ponderar este estudiante en función de la prevalencia de necesidades educativas específicas). Con todo, cabe señalar nuevamente que la composición social de los dos sectores de titularidad también es actualmente desigual: tal y como se ha constatado anteriormente, el sector público escolariza a una proporción más elevada de alumnado socialmente desfavorecido, que a su vez requiere un gasto por estudiante más elevado.

Gráfico 4. La relación entre financiación pública, coste teórico y gasto real por alumno, por sectores de titularidad (2019)



Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Educación, de la Encuesta de cuotas (2019) y de las titularidades de los centros concertados.

4. El elevado gasto de las familias en la escolarización

Los elevados niveles de gasto privado de las familias, tanto en el sector público como especialmente en el sector concertado, evidencian que el principio de gratuidad de la enseñanza no se cumple en la realidad. El gasto real de los centros previstos, contabilizando las actividades y los servicios complementarios, cerca de 1.867,9 millones de euros no financiados con fondos públicos (580,3 millones de euros en el sector público y 1.286,7 millones de euros en el sector concertado), 1.857,2 euros por alumno/año (855,8 euros en el sector público y 3.931,5 euros en el sector concertado).

Sin contabilizar las actividades y los servicios complementarios, el gasto real de los centros no financiado con fondos públicos es de 632,5 millones de euros (95,4 millones de euros en el sector público y 537,0 millones de euros en el sector concertado), 629,1 euros por alumno/año (140,7 euros en el sector público y 1.640,9 euros en el sector concertado).

Tabla 1. El gasto no financiado con fondos públicos para sectores de titularidad (2,019)

	Centros públicos	Centros concertados	Total
Dotación básica de personal docente y de apoyo	0,00 € (0,0 € / alumno)	309.364.375,30 € (945,2 € / alumno)	309.364.375,30 € (307,7 € / alumno)
Funcionamiento del centro	95.432.711,20 € (140,8 € / alumno)	150.202.986,50 € (458,9 € / alumno)	245.635.697,70 € (244,3 € / alumno)
Actividades y servicios complementarios	484.828.244,40 € (715,1 € / alumno)	749.688.176,00 € (2290,6 € / alumno)	1,234,516,420.40 € (1.228,1 € / alumno)
Atención a la diversidad	0,00 € (0,0 € / alumno)	77.481.095,60 € (236,8 € / alumno)	77.481.095,60 € (77,0 € / alumno)
Coste agregado	580.260.955,60 € (855,8 € / alumno)	1,286,736,633.40 € (3.931,5 € / alumno)	1,866,997,589.00 € (1.857,2 € / alumno)

Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Educación, de la Encuesta de cuotas (2019) y de las titularidades de los centros concertados.

5. La relación diferenciada entre gasto privado, gasto público y composición social para sectores de titularidad

El estudio del coste de la plaza escolar también evidencia la relación existente entre composición social y gasto público y privado, con algunas diferencias existentes entre sectores de titularidad.

En el caso del sector público, la financiación pública tiene un carácter más redistributivo, especialmente para que los centros con más complejidad dispongan de mayor dotación de plantillas. En el caso del sector concertado, la financiación pública es prácticamente lineal, sin discriminar positivamente a los centros con mayor complejidad.

En cuanto a gasto privado, tanto los centros públicos como los centros concertados con una composición social más desfavorecida disponen de unos ingresos más bajos procedentes de las familias. En el caso del sector concertado, es especialmente relevante la fuerte asociación existente entre las aportaciones de las familias y la composición social del centro (véase la tabla 4).

Esto significa que los centros concertados con composición social más desfavorecida tienen unos niveles de gasto muy inferiores a los centros concertados con una composición social más favorecida, porque el efecto composición acentúa a través del gasto privado, pero no se compensa a través de la financiación pública.

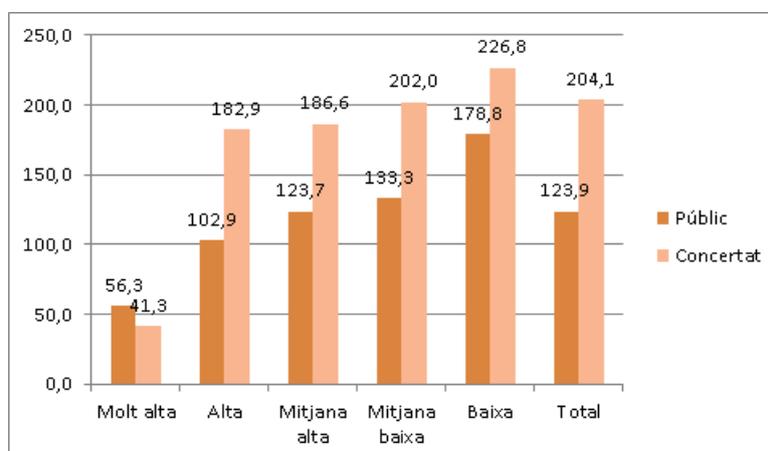
La relación entre composición social y gasto privado se hace más evidente en los ámbitos que sirven para financiar, directa o indirectamente, los proyectos educativos de los centros: en el caso del sector concertado, con las cuotas de comedor escolar y otros servicios escolares, y en el caso del sector público, con las cuotas de las AMPA/AFA. En ambos sectores, también aparece esta relación con el material escolar y con las salidas y campamentos (véase el gráfico 8).

Tabla 2. Aportaciones de las familias en primaria en función de la complejidad del centro (2019)

público	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AMPA / AFA	SALIDAS Y COLONIAS	MATERIAL ESCOLAR	SERVICIOS ESCOLARES	COMEDOR
muy alta	-	17,6 €	56,3 €	86,6 €	-	1.080,9 €
alta	-	23,6 €	102,9 €	88,6 €	-	1.064,1 €
media alta	-	27,2 €	123,7 €	93,1 €	-	1.071,3 €
media baja	-	34,9 €	133,3 €	101,1 €	-	1.076,1 €
baja	-	50,3 €	178,8 €	119,7 €	-	1.069,8 €
total	-	29,8 €	123,9 €	92,8 €	-	1.066,6 €
concertado	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AMPA / AFA	SALIDAS Y COLONIAS	MATERIAL ESCOLAR	SERVICIOS ESCOLARES	COMEDOR
muy alta	633,3 €	27,5 €	41,3 €	240,5 €	101,5 €	1.405,4 €
alta	668,2 €	29,9 €	182,9 €	284,8 €	106,5 €	1.276,0 €
media alta	679,7 €	27,6 €	186,6 €	243,2 €	172,4 €	1.333,5 €
media baja	697,0 €	45,2 €	202,0 €	270,3 €	224,0 €	1.372,6 €
baja	731,7 €	35,0 €	226,8 €	276,5 €	512,1 €	1.506,6 €
total	702,9 €	38,2 €	204,1 €	267,8 €	376,7 €	1.402,7 €

Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Educación y de la Encuesta de cuotas (2019).

Gráfico 5. Coste anual de las salidas y colonias escolares por alumno en función de la complejidad del centro para sectores de titularidad en primaria (2019)



Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Educación y de la Encuesta de cuotas (2019).

6. La elevada dispersión del gasto público entre centros del sector público y de gasto privado entre centros en el sector concertado

En esta línea, conviene destacar que la variabilidad entre centros del coste real de la plaza escolar es muy elevada, especialmente en el sector concertado, por efecto de la mayor dispersión del gasto privado que reciben por parte de las familias.

Mientras que la dispersión en la dotación de plantillas es más elevada en el sector público que en el sector concertado, la dispersión en las aportaciones de las familias es más elevada en el sector concertado que en el sector público

7. La disociación entre gasto real y coste de la plaza escolar: el gasto privado como compensación de la infrafinanciación, redistribución, pago de plus de calidad o distinción

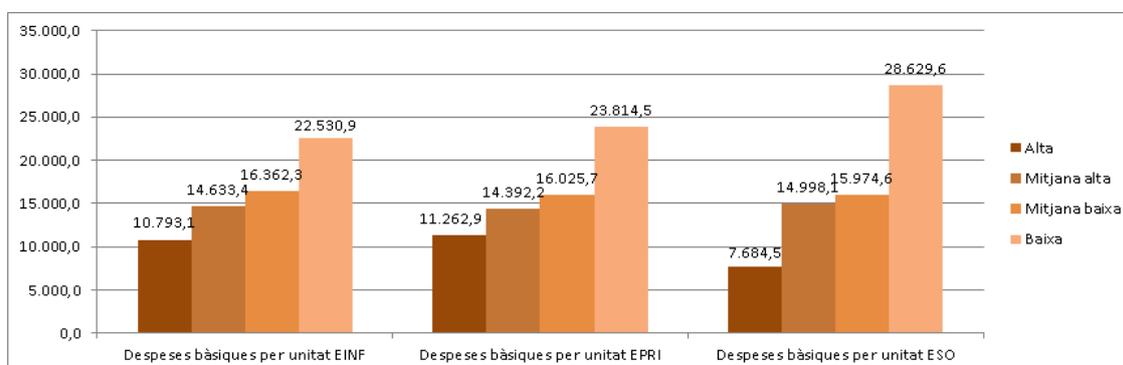
El estudio también evidencia que el gasto real de los centros y el coste de la plaza escolar no son asimilables. La Comisión de estudio del coste de la plaza escolar ha definido un coste teórico de la plaza a partir de criterios objetivos, a pesar de ser consciente de que no se ajusta plenamente a la media del gasto real de los centros. El gasto real no debe ser necesariamente el coste de referencia para la plaza escolar, especialmente cuando se constata que este coste real está fuertemente condicionado por la capacidad económica de las familias que conforman la comunidad escolar de cada centro.

Sobre el gasto privado, cabe señalar que si bien una parte está dirigida a compensar la infrafinanciación e incluso a financiar mecanismos de solidaridad, y en algunos centros también financia incrementos de la calidad en la prestación del servicio escolar. Todos estos elementos podrían estar cubiertos por financiación pública y formar parte del coste básico de la plaza escolar en un contexto de mayor inversión pública y de incrementos de los estándares de calidad del sistema. Por otro lado, una parte del gasto privado financia la diferenciación de la oferta escolar en un contexto de cuasi-mercado educativo.

Por lo tanto, hay que disociar el gasto real y la calidad educativa, porque no todo incremento del gasto privado se dirige a garantizar una formación de más calidad ni se determinará el coste de la plaza escolar a partir del gasto real.

A modo de ejemplo, el estudio del coste de la plaza escolar ha evidenciado que los centros concertados tienen gastos de funcionamiento que difieren sustancialmente entre sí, diferencias, además, que tienen una fuerte relación con la composición social. Por nivel de complejidad del centro, se observa que, en promedio, los centros concertados de baja complejidad tienen gastos básicos de funcionamiento dos o tres veces superiores, según la etapa, que los centros de alta complejidad (véase el gráfico 9). Habría que preguntarse, pues, qué parte de esta financiación privada se dirige a garantizar la cobertura de gastos básicos de funcionamiento para garantizar la prestación de un servicio escolar en condiciones de equidad y de calidad, y qué parte se dirige a financiar gastos que no forman parte de los estándares de calidad básicos para un centro escolar.

Gráfico 6. Gastos básicos de funcionamiento de los centros concertados por nivel de complejidad y etapa (2019)



Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Educación y de las titularidades de los centros concertados.

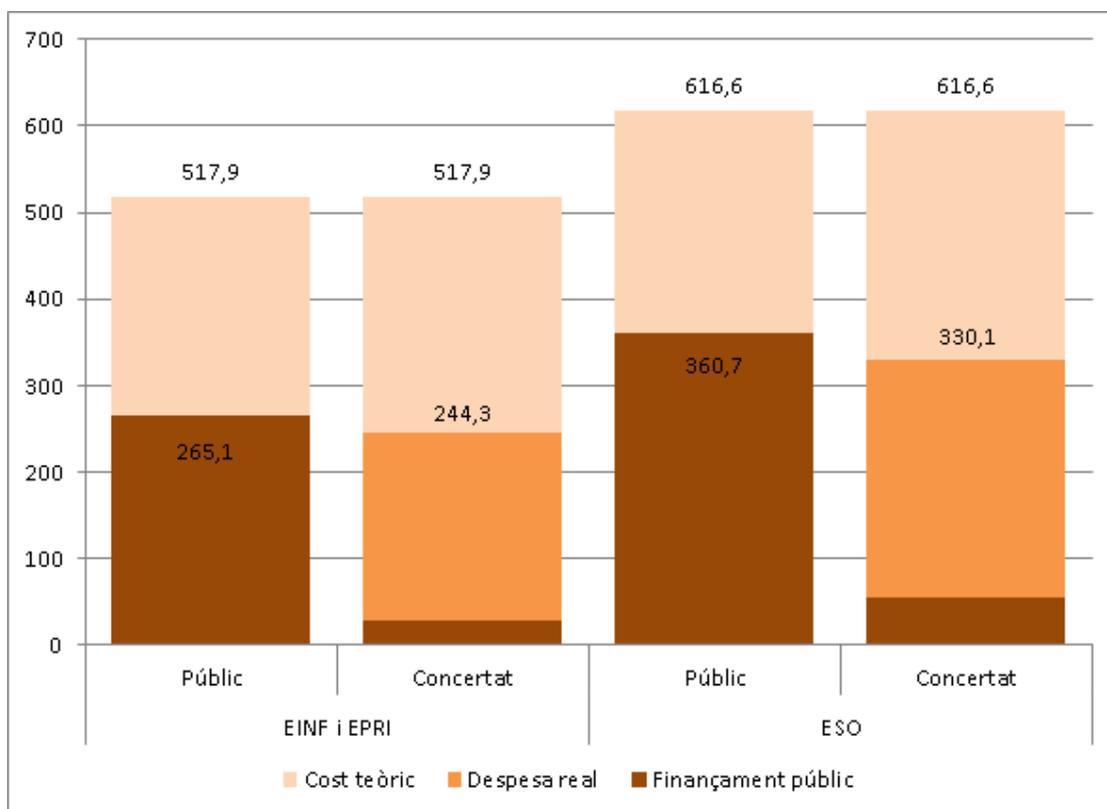
8. Los riesgos de la mejora de la financiación de los centros para la lucha contra la segregación escolar

La mejora de la financiación de los centros debe enmarcarse en el objetivo de la lucha contra la segregación escolar como factor de desigualdad estructural de nuestro sistema educativo. Por lo tanto, la mejora de la financiación de los centros, en un contexto de recursos presupuestarios limitados, no puede dirigirse a garantizar el cumplimiento del principio de suficiencia financiera, sino a tender a este principio y combatir los desequilibrios en la composición social de los centros.

Tampoco la mejora de la financiación de los centros debe orientarse básicamente a mejorar los recursos disponibles para los centros para atender al alumnado con necesidades educativas específicas, sin garantizar su distribución equilibrada.

Por esta razón, hay que huir de opciones como son la mejora lineal de la dotación económica de los centros sin actuaciones adicionales dirigidas a combatir la segregación escolar o de mejoras en la dotación de los centros con una composición social más desfavorecida, sin actuaciones adicionales para revertir la situación. La mejora de la financiación de los centros públicos y concertados debe ir vinculada a la progresiva equiparación en la escolarización del alumnado socialmente desfavorecido entre centros, y que, a medida en que incremente la corresponsabilización en la escolarización de este alumnado, aumente también la financiación disponible.

Gráfico 7. La relación entre financiación pública, gasto real y coste teórico de atención a la diversidad por alumno (en un contexto hipotético de escolarización equilibrada llena) por sectores de titularidad



Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Educación, de la Encuesta de cuotas (2019) y de las titularidades de los centros concertados.

Nota: Los datos del coste teórico y de la financiación pública no contabilizan la inversión en actividades y servicios complementarios.

5. El sistema de asignación presupuestaria

La Comisión de estudio del coste de la plaza parte de la base de que el incremento de financiación pública de la plaza escolar en el marco del Pacto contra la segregación escolar solo debe desarrollarse si va orientado a corregir esta problemática. No se trata, pues, de mejorar únicamente la financiación de los centros públicos y concertados, sino de promover esta mejora con medidas que contribuyan a reducir la segregación escolar del sistema educativo en Cataluña.

A partir de estas bases, la Comisión de estudio del coste de la plaza escolar formula dos propuestas básicas para orientar mejor la financiación de los centros:

- El sistema de asignación presupuestaria podría hacerse a partir de los contratos programa, tanto en centros públicos como en centros concertados, que deben ir acompañados indefectiblemente de una mejora de los instrumentos de control sobre el cumplimiento de las condiciones que establece el contrato programa, así como de una mejora de los instrumentos

de escolarización equilibrada de alumnado. La aprobación del nuevo decreto de admisión de alumnado, también prevista en el marco del Pacto contra la segregación escolar, va en esta dirección.

-Y, en segundo lugar, debería establecerse un sistema de aplicación gradual y progresiva que incida en la lucha contra la segregación escolar y que empiece por favorecer las condiciones de gratuidad entre los alumnos, los centros y los entornos con mayor complejidad, y que progresivamente se extienda al conjunto del sistema educativo, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Este sistema de aplicación gradual podría combinar:

- Por un lado, una mejora inicial de la financiación a los centros con mayor complejidad, a modo de sistema de compensación, con el objetivo de garantizar proyectos educativos con niveles de gasto equivalentes a los centros con menor complejidad.
- Por otro lado, una mejora inicial de la financiación focalizada en el alumnado socialmente desfavorecido, independientemente del centro donde esté escolarizado, con el objetivo de garantizar su escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades a cualquiera de los centros que integran el Servicio de Educación de Cataluña.
- Y, finalmente, una mejora inicial de la financiación de los centros de los territorios con elevada segregación escolar, con el objetivo de suprimir las barreras económicas a los centros y orientar esta inversión en la reducción de los desequilibrios.

Anexo

Tabla 1. Coste por alumno por titularidad y etapa educativa (2019)

Por alumno	EINF y EPRI				ESO			
	Financiación pública	Gasto real	Coste teórico	Impacto presupuestario	Financiación pública	Gasto real	Coste teórico	Impacto presupuestario
Centros públicos								
Dotación básica de personal docente y de apoyo	3.226,0 €	3.226,0 €	3.226,0 €	0,0 €	4.652,2 €	4.652,2 €	4.652,2 €	0,0 €
Funcionamiento del centro	516,8 €	641,8 €	708,9 €	102,6 €	619,9 €	776,6 €	734,9 €	243,2 €
Actividades y servicios complementarios	243,70 €	1.119,20 €	664,60 €	420,90 €	33,90 €	383,70 €	576,30 €	542,40 €
Atención a la diversidad	265,1 €	265,1 €	517,9 €	252,8 €	360,7 €	360,7 €	616,6 €	255,9 €
Coste agregado	4.248,56 €	5.249,44 €	5.117,34 €	776,20 €	5.643,96 €	6.169,65 €	6.579,99 €	1.041,51 €
Centros concertados								
Dotación básica de personal docente y de apoyo	2.508,8 €	3.379,6 €	2.829,9 €	321,1 €	3.057,1 €	4.146,0 €	3.304,5 €	247,40 €
Funcionamiento del centro	245,52 €	701,2 €	670,5 €	424,98 €	286,1 €	752,6 €	713,7 €	427,6 €
Actividades y servicios complementarios	75,20 €	2.385,80 €	641,30 €	566,10 €	75,20 €	2.327,10 €	576,30 €	501,10 €
Atención a la diversidad	27,5 €	244,3 €	517,9 €	490,4 €	54,8 €	330,1 €	616,6 €	561,8 €
coste agregado	2.859,58 €	6.710,82 €	4.659,63 €	1.800,03 €	3.469,50 €	7.555,89 €	5.211,08 €	1.741,58 €

Total	Financiación pública	Gasto real	Coste teórico	Impacto presupuestario	Financiación pública	Gasto real	Coste teórico	Impacto presupuestario
Dotación básica de personal docente y de apoyo	3.000,8 €	3.274,2 €	3.101,6 €	100,8 €	4.093,0 €	4.474,7 €	4.179,8 €	86,7 €
Funcionamiento del centro	430,3 €	658,6 €	696,9 €	203,0 €	486,8 €	765,9 €	727,5 €	309,1 €
Actividades y servicios complementarios	190,8 €	1.516,9 €	657,3 €	466,5 €	48,4 €	1.065,0 €	576,3 €	527,9 €
Atención a la diversidad	190,5 €	258,6 €	517,9 €	327,4 €	253,5 €	350,0 €	616,6 €	363,1 €
Coste agregado	3.812,45 €	5.708,28 €	4.973,63 €	1.097,66 €	4.881,69 €	6.655,61 €	6.100,11 €	1.286,93 €

Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Educación, de las administraciones locales, de la Encuesta de cuotas (2019) y de las titularidades de los centros concertados.

Nota: El cálculo de la financiación pública, a partir del escenario de inversión medio (coste de funcionamiento) y el escenario actual de escolarización: distribución inequitativa de alumnado socialmente desfavorecido y no equivalencia de jornada escolar (coste de las actividades y los servicios complementarios). El cálculo del gasto real, a partir de los gastos básicos de funcionamiento (coste de funcionamiento) y la suma de actividades complementarias, actividades fuera del centro y material escolar, comedor escolar y otros servicios (coste de las actividades y los servicios complementarios). Y el cálculo de los costes teóricos y los impactos presupuestarios ha sido elaborado a partir del coste estándar (coste de funcionamiento), el escenario de escolarización equilibrada plena (coste de la complejidad) y el escenario medio (coste de las actividades y los servicios complementarios).

Tabla 2. Coste total de la plaza escolar por titularidad y etapa educativa (2.019)

Importe total	TOTAL			
	Financiación pública	Gasto real	Coste teórico	Impacto presupuestario
Centros públicos				
Dotación básica de personal docente y de apoyo	2,482,309,322.6 €	2,482,309,322.6 €	2,482,309,322.6 €	0,0 €
Funcionamiento del centro	365588885,3 €	461021596,5 €	486014320,9 €	98.642.269,2 €
Actividades y servicios complementarios	121807482,2 €	606635726,6 €	432301516,2 €	310494034,0 €
Atención a la diversidad	199516987,8 €	199516987,8 €	371536753,3 €	172019765,5 €
Coste agregado	3,169,222,677.9 €	3,749,483,633.5 €	3,772,161,913.0 €	581156068,7 €
Centros concertados				
Dotación básica de personal docente y de apoyo	882346423,9 €	1,191,710,799.2 €	979207468,8 €	96.858.490,6 €
Funcionamiento del centro	85.028.718,2 €	235231704,7 €	224276567,3 €	139247849,1 €
Actividades y servicios complementarios	24.601.831,6 €	774290007,6 €	202639506,4 €	178037674,8 €
Atención a la diversidad	12.059.034,5 €	89.540.130,1 €	180519683,7 €	168460649,2 €
Coste agregado	1,004,036,008.2 €	2,290,772,641.6 €	1,586,643,226.2 €	582.604.663,74 €
Total				
Dotación básica de personal docente y de apoyo	3,364,655,746.5 €	3,674,020,121.8 €	3,461,516,791.4 €	96.858.490,6 €
Funcionamiento del centro	450617603,5 €	696253301,2 €	710290888,2 €	237890118,3 €
Actividades y servicios complementarios	146409313,8 €	1,380,925,734.2 €	634941022,6 €	488531708,8 €
Atención a la diversidad	211576022,3 €	289057117,9 €	552056437,0 €	340480414,7 €
Coste agregado	4,173,258,686.1 €	6,040,256,275.1 €	5,358,805,139.2 €	1,163,760,732.4 €

Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Educación, de las administraciones locales, de la Encuesta de cuotas (2019) y de las titularidades de los centros concertados.

Nota: El cálculo de la financiación pública, a partir del escenario de inversión medio (coste de funcionamiento) y el escenario actual de escolarización: distribución inequitativa de alumnado

socialmente desfavorecido y no equivalencia de jornada escolar (coste de las actividades y los servicios complementarios). El cálculo del gasto real, a partir de los gastos básicos de funcionamiento (coste de funcionamiento) y la suma de actividades complementarias, actividades fuera del centro y material escolar, comedor escolar y otros servicios (coste de las actividades y los servicios complementarios). Y el cálculo de los costes teóricos y los impactos presupuestarios ha sido elaborado a partir del coste estándar (coste de funcionamiento), el escenario de escolarización equilibrada plena (coste de la complejidad) y el escenario medio (coste de las actividades y los servicios complementarios).

Acceso al texto íntegro del informe

